



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

28 de ABRIL de 2023 - Año 19 - N° 758

1983-2023

40 años de
democracia

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

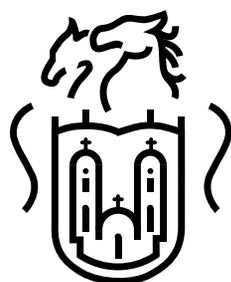
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

SR. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 1°:

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

Vice-Presidente 2°:

SR. OJEDA LAUTARO MARIO S.

Sec. Legislativo:

SR. ALCARAZ VILLEGAS RODRIGO N.

Sec. Administrativo:

SR. DIGREGORIO FABRIZIO JAVIER

Pro-Sec. Legislativo:

SRA. RUFFINO JOHANA JAQUELINE

Pro-Sec. Administrativo:

SRA. RUIZ MARÍA FERNANDA

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR. ARAUJO GUILLERMO

SRA. CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA. SERRANODANIELA BELÉN

SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

28 de ABRIL de 2023 - Año 19 - N° 758

1983-2023

40 años de
democracia

INDICE

DECRETO 0515-SSP-2023.....	2
DECRETO 0537-SSP-2023.....	3
DECRETO 0615-SSP-2023.....	4
DECRETO 0632-SSP-2023.....	5
DECRETO 0708-SLyT-2023.....	6
RESOLUCION HCD.....	7

DECRETO 0515-SSP-2023

San Luis, 03 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

El Expediente N.° I-01190126-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Subsecretaría de Redes de Servicios solicita la ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE HIERRO Y ALAMBRE, que serán utilizadas para el armado de lozas tapa boca de registro, según especificaciones que surgen de Formulario de Pedido obrante en actuación 2, y estimación de costo que consta en actuación 10;

Que en actuación 3 toma conocimiento de lo actuado Secretaría de Servicios de Públicos y en actuación 4 interviene Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 5 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 6 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que habiéndose efectuado en actuaciones 8/16 procedimiento de Concurso de Precios N.° 32/2023, con la presentación de DOS (2) firmas oferentes, en actuación 17 se advierte que dichas cotizaciones superan el importe máximo establecido para su adquisición mediante Concurso de Precios (Decreto N° 312-SH-2023), sugiriendo se realice llamado a Licitación Pública;

Que en actuaciones 18/19 se adjuntan: Decreto N.° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, , vigente en los procedimientos licitatorios que se efectúen en el ámbito municipal;

Que en actuación 20 se agrega PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, el cual pertenece a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.° 22-SSP-2023;

Que en actuación 25 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc.

a) del Decreto N.° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N.° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.° III-1022- 2022 (3717/2022), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuaciones 26/27 interviene Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario y Contaduría, efectuando ajuste en la imputación de cuentas y afectación preventiva, respectivamente;

Que en actuaciones 29 y 31 se agregan PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS correspondientes al llamado a Licitación Publica N° 22-SSP-2023;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y Art.6° inc. a) de Decreto N.° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

28 de ABRIL de 2023 - Año 19 - N° 758

1983-2023

40 años de
democracia

N.° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.° III-1022-2022 (3717/2022).-

Art. 2°. - Declarar fracasado el llamado a Concurso de Precios N.° 32/2023, por exceder el monto máximo legal establecido para contratar mediante dicha modalidad.-

Art. 3°. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 29) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 31), obrantes en el Expediente N.° I-01190126-2023, correspondiente a la Licitación Pública N.° 22-SSP-2023.-

Art. 4°. - Llamar a Licitación Pública N.° 22-SSP-2023, para la ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE HIERRO Y ALAMBRE, que serán utilizadas para el armado de lozas tapa boca de registro, en el marco de las tareas que realiza la Subsecretaría de Redes de Servicios, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 4.993.290,00).-

Art. 5°. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.° 22-SSP-2023.-

Art. 6°. - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7°. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.15.16.00.00.00.01.3.80.2.7.1.0 . \$ 4.993.290,00.-

Art. 8°. - Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°. - Por Dirección General de Compras y Control del Gasto, notificar las disposiciones del presente acto administrativo, a las firmas cuyas cotizaciones constan en el marco del llamado a Concurso de Precios N.° 32/2023.-

Art. 10°. - Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuestos y Control Presupuestario, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Dirección de Tesorería y Subsecretaría de Redes de Servicios.-

Art. 11°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 12°. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

HUGO ALEJANDRO ACOSTA
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



LICITACIÓN PÚBLICA
N° 22-SSP-2023
EXP. N° I-01190126-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE HIERRO Y ALAMBRE.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 4.993.290,00).

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA DE APERTURA: 08 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



DECRETO 0537-SSP-2023
San Luis, 04 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

El Expediente N.° I-01250149-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Mantenimiento Edificios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, solicita autorización para efectuar la ADQUISICIÓN DE ARTICULOS VARIOS DE PINTURERIA, necesarios el mantenimiento y embellecimiento de los Edificios Públicos, conforme especificaciones que surgen de Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 3/4 intervienen Secretaría de Servicios Públicos y Secretaria de Hacienda, respectivamente;

Que en actuación 7 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que es necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente a los fines de afrontar el presente gasto, practicando en actuación 8 Reserva de crédito;

Que en actuación 9 interviene Contaduría emitiendo informe;

Que en actuaciones 10/11 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta: Decreto N.° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, vigente en los procedimientos licitatorios que se efectúen en el ámbito municipal;

Que en actuaciones 12/13 se incorporan: PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, pertenecientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.° 24-SSP-2023;

Que en actuación 16 Asesoría Letrada considera que el caso en-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

28 de ABRIL de 2023 - Año 19 - N° 758

1983-2023

40 años de
democracia

cuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717/2022) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 20 se adjunta: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente llamado;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°. Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717/2022) y Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°. - Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	13	16	00	00	00	01	4	40	2	\$ 5.816.092,41

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	18	18	51	00	51	01	3	91	2	\$ 5.816.092,41

Art. 3°. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 13) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 20), obrantes en el Expediente N.º I-01250149-2023, correspondiente a Licitación Pública N.º 24-SSP-2023.-

Art. 4°. - Llamar a Licitación Pública N.º 24-SSP-2023, para la ADQUISICIÓN DE ARTICULOS VARIOS DE PINTURERIA, necesarios para el mantenimiento y embellecimiento de los Edificios Públicos, en el marco de tareas realizadas por la Dirección General de Mantenimiento Edificios Públicos, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 6.412.787,00).-

Art. 5°. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 24-SSP-2023.-

Art. 6°. - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7°. - Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias: 09.18.18.51.00.51.01.3.91.2. \$ 6.412.787,00.-

Art. 8°. - Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°. - Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Dirección de Tesorería y Dirección General de Mantenimiento Edificios Públicos.-

Art. 10°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11°. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

HUGO ALEJANDRO ACOSTA
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



Secretaría de
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 24-SSP-2023
EXP. N° I-01250149-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS VARIOS DE PINTURA.

PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 6.412.787,00).

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA DE APERTURA: 08 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:30 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad de
SAN LUIS

DECRETO 0615-SSP-2023
San Luis, 17 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

El Expediente N.º I-02280083-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Plantas de Agua Potable solicita autorización para efectuar la ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250.000) KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO, destinados al tratamiento de agua cruda en las Plantas Potabilizadoras Aguada I, II y Puente Blanco, conforme especificaciones que surgen de Formulario de Pedido obrante en actuación 2 y actualización de valores informada en actuación 9;

Que en actuaciones 3/5 interviene Subsecretaría de Redes de Servicios, Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 10 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario adjunta comprobante de imputación de cuentas, y en actuación 11 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 12/13 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta: Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

28 de ABRIL de 2023 - Año 19 - N° 758

1983-2023

40 años de
democracia

GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, vigente en los procedimientos licitatorios que se efectúen en el ámbito Municipal;

Que en actuaciones 14/15 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, pertenecientes a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 27-SSP-2023;

Que en actuación 17 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente llamado;

Que en actuación 18 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones de Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016) y Art.6º inc.a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022(3717/2022), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717/2022) y Art.6º inc. a) de Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2º.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 15) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 17), obrantes en el Expediente N.º I-02280083-2023, correspondientes a Licitación Pública N.º 27-SSP-2023.-

Art. 3º.- Llamar a Licitación Pública N.º 27-SSP-2023, para la ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250.000) KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO, destinados al tratamiento de agua cruda en las Plantas Potabilizadoras Aguada I, II y Puente Blanco dependientes de la Dirección de Plantas de Agua Potable, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 64.250.000,00).-

Art. 4º.- Autorizar a Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 27-SSP-2023.-

Art. 5º.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6º.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

09.15.01.00.00.00.01.1.30.2.5.1.0.-	\$ 1.442.200,00.-
09.15.17.00.00.00.01.3.80.2.5.1.0.-	\$ 4.789.000,00.-
09.15.18.51.00.51.01.3.80.2.5.1.0.-	\$ 150.876,00.-
09.15.20.51.00.51.01.3.80.2.5.1.0.-	\$ 6.000.000,00.-
09.19.19.51.00.51.01.3.90.2.5.1.0.-	\$ 10.000.000,00.-
09.19.20.51.00.51.01.3.90.2.5.1.0.-	\$ 13.000.000,00.-
09.19.21.51.00.51.01.3.90.2.5.1.0.-	\$ 12.000.000,00.-
09.19.23.51.00.51.01.3.90.2.5.1.0.-	\$ 4.247.500,00.-
09.15.16.00.00.00.01.3.80.2.5.1.0.-	\$ 6.179.661,79.-
09.19.17.00.00.00.01.3.90.2.5.1.0.-	\$ 6.440.762,21.-

Art. 7º.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente acto administrativo.-

Art. 8º.- Hacer saber a Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Dirección de Tesorería y Dirección de Plantas de Agua Potable.-

Art. 9º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

HUGO ALEJANDRO ACOSTA
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



Secretaría de
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 27-SSP-2023
EXP. N° I-02280083-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO.

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 64.250.000,00).

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA DE APERTURA: 08 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad de
SAN LUIS

DECRETO 0632-SSP-2023
San Luis, 18 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

El Expediente N.º I-03130076-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Plantas de Agua Potable solicita autorización para efectuar la ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (450.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO, destinado al tratamiento de agua cruda en Plantas Potabilizadoras, conforme Formulario de Pedido obrante en actuación 2 y actualización de valores informada en actuación 8;



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

28 de ABRIL de 2023 - Año 19 - N° 758

1983-2023

40 años de
democracia

Que en actuación 3 interviene Secretaría de Servicios Públicos y en actuación 4 toma conocimiento Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 9 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que es necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente, a los fines de afrontar el presente gasto, practicando en actuación 10 Reserva de crédito;

Que en actuación 11 interviene Contaduría;

Que en actuaciones 12/13 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta: Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, vigente en los procedimientos licitatorios que se efectúen en el ámbito Municipal;

Que en actuaciones 14 y 15 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 26-SSP-2023;

Que en actuación 17 se agrega PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuación 18 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones de Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717/2022) y Art.6º inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717/2022) y Art.6º inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2º.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	11	16	00	01	00	01	3	93	2	\$ 2.000.000,00
09	13	16	00	00	00	01	4	40	2	\$ 2.000.000,00
09	19	17	00	00	00	01	3	90	2	\$ 3.000.000,00
09	19	18	51	00	51	01	3	90	2	\$ 3.882.500,00
09	19	19	51	00	51	01	3	90	2	\$ 6.000.000,00
09	19	20	51	00	51	01	3	90	2	\$ 6.000.000,00
09	19	21	51	00	51	01	3	90	2	\$11.000.000,00
09	19	22	51	00	51	01	3	90	2	\$ 1.000.000,00
09	19	23	51	00	51	01	3	90	2	\$ 5.000.000,00
09	19	24	51	00	51	01	3	90	2	\$ 1.621.000,00

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	15	17	00	00	00	01	3	80	2	\$ 41.503.500,00

Art. 3º.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 15) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 17), obrantes en el Expediente N.º I-03130076-2023, correspondientes a Licitación Pública N.º 26-SSP-2023.-

Art. 4º.- Llamar a Licitación Pública N.º 26-SSP-2023, para la ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (450.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO, destinado al tratamiento de agua cruda en Plantas Potabilizadoras, en el marco de tareas que realiza la Dirección de Plantas de Agua Potable, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 41.503.500,00).-

Art. 5º.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 26-SSP-2023.-

Art. 6º.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.15.17.00.00.00.01.3.80.2 \$ 41.503.500,00

Art. 8º.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 9º.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y Dirección de Plantas de Agua Potable .-

Art. 10º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

HUGO ALEJANDRO ACOSTA
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

28 de ABRIL de 2023 - Año 19 - N° 758

1983-2023

40 años de
democracia



Secretaría de
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 26-SSP-2023
EXP. N° I-003130076-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 [\$ 41.503.500,00].

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA DE APERTURA: 11 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad de
SAN LUIS

DECRETO 0708-SLyT-2023
San Luis, 26 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

La celebración de las festividades religiosas de Nuestro Señor de Renca y Nuestro Señor de la Quebrada;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N.° II-0046-2004 (5496) se sancionó feriado permanente en todo el territorio de la provincia el día 03 de mayo en conmemoración de las festividades de Nuestro Señor de Renca y Nuestro Señor de la Quebrada, y que el calendario litúrgico señala como la Exaltación de la Santa Cruz;

Que mediante Decreto N.° 3194-SGG-2023 el Gobierno de la Provincia de San Luis declaró asueto administrativo el día martes 02 de mayo del año 2023;

Que es propósito del Poder Ejecutivo Municipal, facilitar a los trabajadores municipales la concurrencia a los santuarios religiosos que, en dicha fecha, renuevan sus expresiones de fe;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- DECLARAR asueto para la Administración Pública Municipal, el día martes 02 de mayo del año 2023 en virtud de la celebración de las festividades religiosas de Nuestro Señor de Renca y Nuestro Señor de la Quebrada.-

Art. 2°.- Disponer que las distintas áreas de la Municipalidad de la ciudad de San Luis, deberán prever guardias mínimas en aquellos servicios esenciales que no pueden interrumpirse y asegurar la normal prestación de los mismos, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1 del presente Decreto. -

Art. 3°.- Hacer saber a todas las Secretarías, al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, Tribunal de Cuentas Municipal y al Juzgado de Faltas Municipal. -

Art. 4°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria Legal y Técnica, el Señor Secretario de Gobierno y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 5°.- Comunicar, dar al Registro Oficial y Archivar.
-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MARÍA DE LAS MERCEDES HANNUN
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

ANDRÉS RUSO BARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

RESOLUCION N° 12-HCD-2023.-
Cpde. Expte. N° 59-C-2023. -
Sesión Ordinaria N° 08/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 81-PHCD-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria N° 08/2023 el Honorable Cuerpo decidió homologar en todas sus partes la mencionada Resolución de Presidencia;

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCION

PRIMERO: HOMOLOGAR la Resolución N° 81-PHCD-2023 en todas sus partes. (Ref.: Contratos de Prestación de Servicios del H.C.D.)-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

28 de ABRIL de 2023 - Año 19 - N° 758

1983-2023

40 años de
democracia

SEGUNDO: Comuníquese, publíquese, y oportunamente archívese. –

SALA DE SESIONES, SAN LUIS 27 DE ABRIL DE 2023.-

GASTÓN ENRIQUE TÉMOLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

NICOLÁS ALCARAZ VILLEGAS
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante

